

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA EL ESTUDIO DEL INFORME JUSTIFICATIVO DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA POR PARTE DE LA ENTIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA.
(EXPTE: SPER-1/2026)**

ASISTENTES

Presidenta

- Isabel María García Domínguez
Secretaria General Provincial de Salud y Consumo.

Secretaria

- Marta Fernández Gómez
Asesora Técnica.

Representantes

- Rocío Acevedo Gil
Por la Intervención General
- José Antonio Ortiz Mallol
Por el Servicio Jurídico

Vocales

- Marta Zaragoza Koblischek
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.
- Antonio De Prada Ortiz
Jefe de Sección de Régimen Interior.

En la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87, siendo las 09:00 horas del día 26 de mayo de 2026, reunidas de forma telemática y presencial las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión, comprobándose que la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. ha presentado en tiempo y forma el informe justificativo de la presunción de anormalidad.

Se procede a la lectura completa del informe .

Una vez terminada su lectura se comprueba que no se encuentra basado en hipótesis o prácticas inadecuadas y que cumplen con las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad declarar la oferta presentada por la entidad TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.A. como la mejor oferta y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN SEVILLA, a dicha empresa, todo ello conforme a lo dispuesto en el punto 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Avenida Luis Montoto, 87.
41071 Sevilla

Teléf: 955 00 68 00 Fax: 955 00 68 47
dt.se.csalud@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA GARCIA DOMINGUEZ	26/05/2026	
	MARTA FERNANDEZ GOMEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DVJZZ3Y2Y47E2WS27CA36EPG	PÁG. 1/2	



Por último, se acuerda requerir a la entidad adjudicataria propuesta la documentación previa a la adjudicación, no convocándose de nuevo la mesa de contratación a menos que tras la revisión de ésta, así lo estime necesario el servicio correspondiente.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10,00 horas del día indicado al principio.

En Sevilla, en la fecha indicada al pie del presente.

La Presidenta

La Secretaria

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA GARCIA DOMINGUEZ MARTA FERNANDEZ GOMEZ	26/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm4DVJZZ3Y2Y47E2WS27CA36EPG	PÁG. 2/2	